ACTA DE COMITÉ TECNICO

Fecha	16 de junio de 2026
Hora	10:00 AM
Lugar	Secretaría de Vías Infraestructura y Vivienda
Acta N°	03-2026

OBJETO:

Comité Técnico Para La Aprobación De Adición Y Prórroga Al Contrato De Obra No. SVIV LP 004 DE 2025 Con Objeto "Mejoramiento Y Ampliación De Los Sistemas De Alcantarillado Sanitario En Los Barrios Promesa De Dios, La Perla Y Libardo Alonso, Ampliación Del Alcantarillado Pluvial En El Barrio Libardo Alonso Y Reposición De Redes De Acueducto En Los Barrios La Perla Y Libardo Alonso Municipio De Ocaña, Norte De Santander" Entre El Municipio De Ocaña Y La Empresa Ingeniería Y Proyectos Especializados SAS. Así el contrato de interventoría No. SVIV MIN C 005 DE 2026 Con Objeto "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Social Y Jurídica Para El Mejoramiento Y Ampliación De Los Sistemas De Alcantarillado Sanitario En Los Barrios Promesa De Dios, La Perla Y Libardo Alonso, Ampliación Del Alcantarillado Pluvial En El Barrio Libardo Alonso Y Reposición De Redes De Acueducto En Los Barrios La Perla Y Libardo Alonso Municipio De Ocaña, Norte De Santander"

ASISTENTES:

NOMBRE	CARGO	FIRMA
EMIRO CAÑIZARES PLATA	ALCALDE MUNICIPAL	
GUSTAVO CASTILLA VERGEL	SECRETARIO DE VÍAS INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA MUNICIPIO DE OCAÑA	
OLGER NEIL SEPÚLVEDA SEPÚLVEDA	PROFESIONAL ÁREA DE VÍAS MUNICIPIO DE OCAÑA	
FRANCISCO MIGUEL PAYARES	PROFESIONAL DE APOYO DE LA ENTIDAD	
TANIA MIRANDA ACEVEDO	REPRESNTANTE LEGAL INGENIERIA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS S.A.S	
FABIO ALFONSO BAYONA RAMON	REPRESENTANTE LEGAL DE LA INTERVENTORIA	
MARLENE ROJAS MEDINA	PROFESIONAL DE APOYO DE LA INTERVENTORIA	
DAYANA ANDREA AGUDELO DURAN	PROFESIONAL DE APOYO DEL CONTRATISTA	

ORDEN DEL DÍA

Se llevó a cabo la presente reunión, dando a lugar la siguiente orden del día:

ACTA DE COMITÉ TECNICO

N°	TEMA
1	Saludo
2	Análisis de modificatoria contractual
3	compromisos

DESARROLLO DE LA REUNION

Con objetivo de dar aprobación de adición y prorroga al contrato de obra SVIV LP 004 DE 2025 con objeto "Mejoramiento Y Ampliación De Los Sistemas De Alcantarillado Sanitario En Los Barrios Promesa De Dios, La Perla Y Libardo Alonso, Ampliación Del Alcantarillado Del Alcantarillado Pluvial En El Barrio Libardo Alonso Y Reposición De Redes De Acueducto En Los Barrios La Perla Y Libardo Alonso Municipio De Ocaña, Norte De Santander". Así el contrato de interventoría SVIV MIN C 005 DE 2026 Con Objeto "Interventoría Técnica, Administrativa, Financiera, Ambiental, Social Y Jurídica Para El Mejoramiento Y Ampliación De Los Sistemas De Alcantarillado Sanitario En Los Barrios Promesa De Dios, La Perla Y Libardo Alonso, Ampliación Del Alcantarillado Pluvial En El Barrio Libardo Alonso Y Reposición De Redes De Acueducto En Los Barrios La Perla Y Libardo Alonso Municipio De Ocaña, Norte De Santander" entre el Municipio de Ocaña y la empresa INGENIERÍA Y PROYECTOS ESPECIALIZADOS SAS" se da inició a la reunión.

1). Saludo. En el primer punto el ingeniero Gustavo Castilla secretario de Vías Infraestructura y Vivienda del Municipio de Ocaña da las palabras iniciales de saludo, los asistentes hacen sus respectivas presentaciones.

2). Análisis de modificatoria contractual. Durante el desarrollo del comité, se realizó el análisis de las condiciones actuales de obra, evidenciando la necesidad de implementar ajustes técnicos al diseño inicialmente planteado, con el fin de garantizar la funcionalidad hidráulica del sistema de alcantarillado sanitario y su correcta operación.

En este sentido, se plantean las siguientes modificaciones, las cuales deberán ser debidamente soportadas técnica y económicamente por el contratista para su respectiva aprobación:

1. PROMESA DE DIOS

Durante la ejecución de las obras en el barrio Promesa de Dios, se identificaron condiciones no contempladas en los diseños iniciales, que hicieron necesaria la inclusión de ítems no previstos. Debido a la identificación de un pozo existente con una cota

inadecuada lo que fue necesario realizar un realce y adecuación para garantizar la correcta conexión, también algunos andenes fueron afectados durante la ejecución.

ITEM NO PREVISTO

- **Nivelación de pozo existente, Incluye tapa en hierro (1 UND):**
  Se requiere debido que se encontró un pozo existente enterrado y se le realiza el realce para si adecuada operación.
- **Suministro e instalación de baldosa en andenes (0.20 M²):**
  Se incorpora debido a la afectación de andenes durante la ejecución de las obras, con el fin de restituirlos y garantizar condiciones adecuadas de acabado.

2. BARRIO LA PERLA

Durante las actividades de localización y excavación, se identificó la existencia de una tubería no proyectada, construida en gres y en un avance de estado de deterioro, lo cual representa un riesgo de falla estructural y afecta la correcta operación del sistema sanitario. De igual manera se constató que un tramo de la red existente se encontraba localizada por debajo de una vivienda, condición técnicamente inadecuada que compromete la accesibilidad para mantenimiento y la seguridad sanitaria. En atención a los anterior fue necesario replantear el trazado de la red para mitigar riesgos.

- **Localización y replanteo (605.16 m² → 747.11 m²):**
  Se incrementa debido a la ampliación del área efectiva de intervención, producto de ajustes en el alineamiento de redes y cobertura total de las zonas intervenidas.
- **Demolición de concreto, pavimento y/o andenes (50.22 m² → 68.39 m²):**
  Aumento asociado a mayores áreas afectadas por interferencias existentes y necesidad de acceso para instalación de redes.
- **Excavación mecánica (301.18 m³ → 403.24 m³):**
  Incremento por mayor profundidad y longitud real de zanjas, además de condiciones del terreno que permitieron optimizar excavación mecanizada.
- **Excavación manual (321.72 m³ → 374.11 m³):**
  Incremento por interferencias con redes no previstas y ejecución en zonas confinadas, lo que limitó el uso de maquinaria y obligó a excavación manual para garantizar la estabilidad y protección de redes existentes.
- **Retiro de escombros (630.43 m³ → 818.50 m³):**
  Aumento directamente asociado a mayores volúmenes de excavación, demoliciones adicionales y retiro de material deteriorado no contemplado inicialmente.

ACTA DE COMITÉ TECNICO

- **Recebo compactado (445.90 m³ → 564.98 m³):**
  Mayor cantidad requerida para la restitución y conformación adecuada del soporte de las redes, en función de las excavaciones adicionales y reemplazo de material inadecuado.
- **Reposición de andenes en concreto (50.22 m² → 59.94 m²):**
  Incremento por mayor área intervenida debido a ajustes en campo y ampliación de excavaciones no previstas.
- **Extracción de redes de alcantarillado (1093.46 ml → 1237.46 ml):**
  Incremento por mayor longitud intervenida, debido a ajustes en trazado y retiro de tramos deteriorados no identificados inicialmente.
- **Colchón de arena (124.48 m³ → 156.61 m³):**
  Incremento proporcional a la longitud de instalación de la tubería.
- **Tubería sanitaria PVC 8" (305.06 ml → 386.06 ml):**
  Aumento que obedece al trazado en campo a las redes de mal estado para garantizar las condiciones adecuadas de la red.
- **Tubería PVC 4" acometidas (260.40 ml → 323.40 ml):**
  Incremento derivado a la ubicación de las conexiones domiciliarias, producto del nuevo alineamiento de la red principal.
- **Sillas tipo Yee 8"x4" (62 → 77 und):**
  Incremento directamente asociado al mayor número de acometidas requeridas tras el ajuste del trazado y redistribución de la red.
- **Acoples a pozos existentes (5 → 9 und):**
  Mayor cantidad debido a la necesidad de integrar los nuevos tramos de red con la infraestructura existente, como resultado de los desvíos realizados en campo.
- **Cajas de inspección (62 → 77 und):**
  Aumento requerido conforme al número de acometidas y a la necesidad de garantizar el mantenimiento.
- **Pozos de inspección (5 → 6 und):**
  Mayor cantidad debido a la necesidad de integrar los nuevos tramos de red con la infraestructura existente, como resultado de los desvíos realizados en campo.

ITEM NO PREVISTO

- **Suministro e instalación de baldosa en andenes (2 m²):**
  Se incorpora debido a la afectación de andenes durante la ejecución de las obras, con el fin de restituirlos y garantizar condiciones adecuadas de acabado.

3. BARRIO LIBARDO ALONSO

Durante la ejecución se evidenciaron deficiencias entre los diseños iniciales y las condiciones reales del terreno, particularmente en lo relacionado con las pendientes de

ACTA DE COMITÉ TECNICO

la red sanitaria, lo cual genera interferencias con la red pluvial y afecta directamente la adecuada disposición de las acometidas domiciliarias.

Se identificó que, con las pendientes proyectadas, las acometidas quedarían a cotas inadecuadas y muy próximas a la tubería pluvial, incumpliendo criterios técnicos y normativos. En consecuencia, fue necesario profundizar las excavaciones para garantizar el recubrimiento mínimo de la tubería sanitaria conforme a lo establecido en el RAS y asegurar su correcta operación.

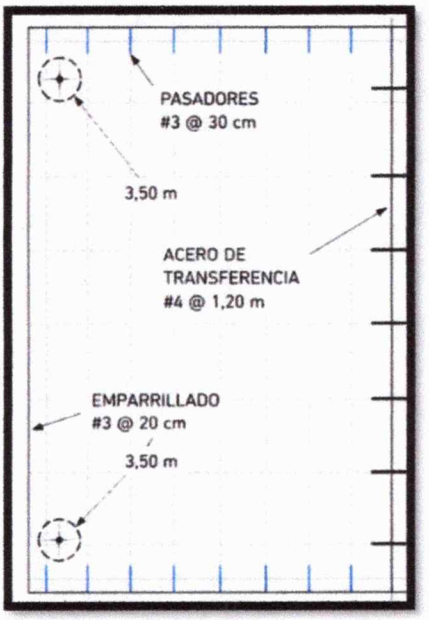
Adicionalmente, el sector presenta una alta problemática asociada a aguas lluvias y sanitarias, lo que hace indispensable mejorar las condiciones hidráulicas del sistema. Por tal motivo, se plantea la construcción de nuevos pozos de inspección, incluyendo dos estructuras con profundidades superiores a 2 metros, con el fin de optimizar las pendientes, proteger la infraestructura instalada y facilitar las labores de mantenimiento.

Estas modificaciones son técnicamente necesarias, dado que permiten corregir deficiencias de diseño, mitigar interferencias entre redes y garantizar la funcionalidad y estabilidad del sistema de alcantarillado.

- **Localización y replanteo (625.37 m² → 861.83 m²):**
  Incremento por ajustes en trazado derivados de deficiencias en el diseño y adecuación a condiciones reales de pendiente.
- **Demolición (602.37 m² → 623.34 m²):**
  mayo área intervenida debido a modificaciones de alineamiento y ampliación de esta actividad con la finalidad la protección de las tuberías.
- **Excavación mecánica (400.96 m³ → 628.23 m³):**
  aumento por necesidad de alcanzar mayores profundidades para cumplir recubrimientos mínimos y evitar interferencias con la red.
- **Excavación manual (194.13 m³ → 242.43 m³):**
  incremento en sectores confinados y para mayor recubrimiento de las tuberías.
- **Retiro de escombros (685.45 m³ → 1138,29 m³):**
  directamente proporcional al aumento en excavaciones y demoliciones.
- **Recebo compactado (358.94 m³ → 744,91 m³):**
  mayor volumen requerido para restituir niveles y garantizar la estabilidad.
- **Conformación de subrasante (75 m² → 0):**
  Se elimina debido a cambio de diseño, incorporando refuerzo estructural en concreto.
- **Base granular (89.80 m³ → 110.68 m³):**
  Ajuste por ampliación de áreas intervenidas y mejorar su capacidad portante.
- **Concreto 3500 PSI e=15 cm (598.64 m² → 380.45 m²):**
  disminución por cambio de espesores y redistribución de áreas intervenidas.

ACTA DE COMITÉ TECNICO

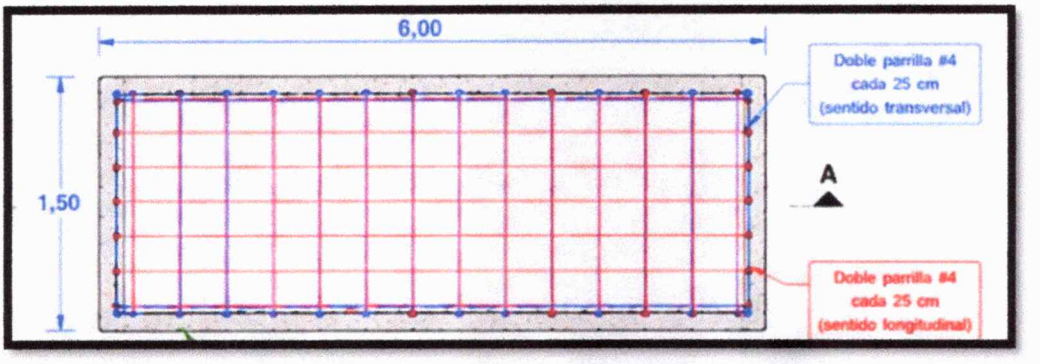
- **Juntas de dilatación (30 ml → 72.50 ml):**
  Incremento acorde a nuevas áreas en concreto.
- **Acero de refuerzo (97.78 m² → 1262.83 m²):**
  Aumentó porque se incorpora acero de refuerzo como protección de las tuberías pluviales y sanitarias frente a cargas externas.
  se dispone un emparrillado con varilla #3 @ 20 cm en ambas direcciones.
  cuantía mínima: 0.0018
  cuantía real: 0.00197 – cumple
  separación calculada: 21.9 cm
  separación adoptada 20 cm- adecuada (mayor seguridad)



- **Acoples a pozos (7 → 5 und):**
  disminución por optimización del diseño tras redistribución de la red.
- **Pozos de inspección (1 → 5 und):**
  incremento necesario para mejorar condiciones hidráulicas, pendientes y mantenimiento del sistema. Ya que las pendientes existentes no sirven.
- **Tubería drenaje 30" (111 ml → 103.28 ml):**
  Ajuste por modificación del trazado.
- **Concreto de saneamiento (14.36 m³ → 13.43 m³):**
  variación menor asociada a ajustes de obra.
- **Concreto impermeabilizado para estructuras de drenaje (6.04 m³ → 11.46 m³):**
  Incremento porque se incorpora la construcción del box culvert, con el fin de aumentar la capacidad hidráulica, mejorar el comportamiento del flujo y garantizar un funcionamiento más estable y eficiente del sistema de drenaje, considerando las bajas pendientes presentes en el tramo. Se especifica un recubrimiento de 5 cm para asegurar su protección y durabilidad.

ACTA DE COMITÉ TECNICO

- **Acero figurado (490.84 kg → 1051.45 kg):**
  incremento debido a la construcción del box culvert, el cual requiere refuerzo estructural con varillas #4 con una separación de 25 cm, con doble emparrillado.
  dimensiones del del box:
  Ancho (b): 1.50 m
  Longitud (L): 6.00 m
  Altura mayor: 0.78 m
  Altura menor: 0.65 m

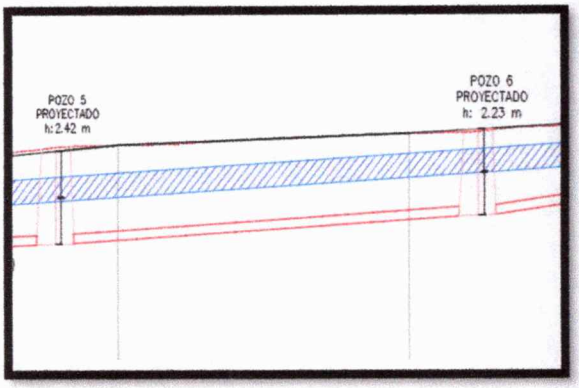


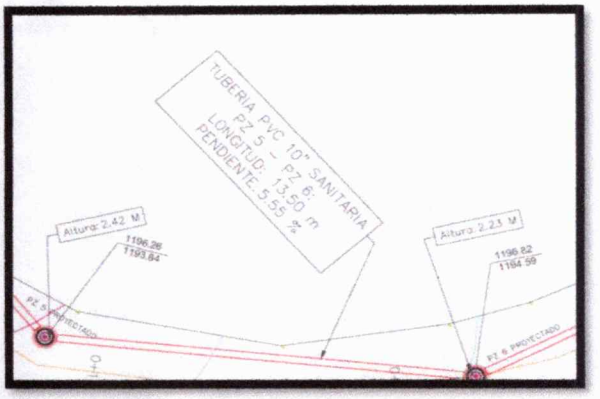
ÍTEMS NO PREVISTOS

Estos ítems surgen por condiciones no identificadas en fase de diseño:

- **Concreto 3500 PSI e=18 cm (263.22 m²):**
  Se incorpora para la protección de las tuberías pluviales y sanitarias ubicadas en el carril derecho, con el fin de evitar su aplastamiento por efecto de cargas externas.
- **Pasadores en acero 3/8" (318.42 kg):**
  Necesarios para asegurar transferencia de cargas en las losas de concreto.
- **Canastillas de fijación (72.50 ml):**
  Requeridas para correcta ubicación del acero de refuerzo.
- **Pozos de inspección H=2.0 a 2.4 m (2 und):**
  se incluyen para corregir pendientes deficientes y garantizar recubrimientos adecuados.

ACTA DE COMITÉ TECNICO





- **Demolición de pozos existentes (3 und):**
  Se incorpora para eliminar estructuras que no cumplen con las condiciones de diseño, permitiendo ajustar las pendientes y garantizar la adecuada operación hidráulica del sistema.

En balance de las actividades ejecutadas y las condiciones reales encontradas en campo, se determina que se requiere de un adicional al contrato de obra No. **SVIV LP 004 DE 2025** por valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($208.853.170)**. Dado que la ejecución de las actividades adicionales requiere un plazo estimado de un **(01)** mes, se hace necesario prorrogar el contrato de obra por dicho término.

En concordancia, se requiere adicionar al contrato de interventoría No. **SVIV MIN C 005 DE 2026** por valor de TRECE **MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($13.169.293,67)** y modificar su plazo en el mismo periodo requerido de **(01)** mes.

La interventoría ha realizado la revisión correspondiente, avalando las cantidades de obra ejecutadas y los precios unitarios aplicados, considerando que estos se ajustan a las condiciones del proyecto.

El valor inicial del contrato de obra de No. **SVIV LP 004 DE 2025** ES DE **NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL CIENTO OCHENTA Y DOS PESOS M/CTE ($983.835.182)** Se proyecta una adición por un valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($208.853.170)** la cual incluye costos directos e indirectos, con dicha adición el valor final del contrato ascendería a un valor de **MIL CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS PESOS M/CTE ($1.192.688.352).**

ACTA DE COMITÉ TECNICO

El ordenador del gasto, **EMIRO CAÑIZARES PLATA**, el interventor, **FABIOALFONSO BAYONA RAMON**, y el supervisor, **GUSTAVO CASTILLA VERGEL**, consideran viable emitir concepto favorable para la aprobación del adicional por valor de **DOSCIENTOS OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO SETENTA PESOS M/CTE ($208.853.170)** al contrato de obra **SVIV-LP-004-2025**, así como la prórroga por un **(1)** mes.

El ordenador de gasto, **GUSTAVO CASTILLA VERGEL**, y el supervisor, **OLGER NEIL SEPULVEDA SEPULVEDA,** consideran viable emitir concepto favorable para la aprobación del adicional de **TRECE MILLONES CIENTO SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES DE PESOS CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS M/CTE ($13.169.293,67)** al contrato de interventoría No. **SVIV MIN C 005 DE 2026**, así como la prorroga por un **(1)** mes.

3). Compromisos

- **La entidad**: solicitar la disponibilidad presupuestal y tramitar la modificación contractual
- **El contratista de obra e interventoría:** Aprobar la modificatoria contractual en la plataforma SECOP II y actualizar las pólizas de garantías una vez que se haga efectivo la modificación del contrato.

Se da por terminado el comité siendo las 11:00 AM.